Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

NOTA U.O.C Nro. 036/2020

Encarnación, 06 de marzo de 2020

Señor

Director General de Contrataciones Públicas

Asunción.-

Me dirijo a Usted a fin de manifestarle que la **Adopción de la Modalidad de Contrato Abierto** resulta por el hecho de que resulta difícil determinar la cantidad exacta de litros de combustibles a ser utilizados por los obreros del Parque Industrial – Sector Olerías durante el periodo de un año. Por lo tanto se adoptó dicha modalidad.

Lic. Milagros Gamarra L.
Unidad Operativa
de Contrataciones
Municipalidad de Encarnación

UOC/MGL